

que preceptua el artículo 70 de la Ley de Propiedad Industrial, solicita sobre ella se le expida certificado de adición.

N O T A
= / = / = / = / = / = / = / = / = / =

En resumen: Se reivindica en esta adición, una mejora introducida en el objeto de la patente num. 83,120, que consiste en sustituir los radios de alambre del capacho patentado, por otros formados con alambre y cáñamo, mediante torción los que ofrecen mayor resistencia y prestan al capacho una duración indefinida.

Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el certificado de adición que se solicita a la patente núm 83,120.

” UNA MEJORA INTRODUCIDA EN EL OBJETO DE DICHA PATENTE ”

Todo conforme queda expresado en esta MEMORIA.

Madrid 26 de Marzo de 1.926.

DILIGENCIA - La presente memoria descriptiva es copia exacta del original que obra unido al expediente de certificado de adición señalado con el número 9 7 4 1 7 - por una mejora en el objeto de la patente de invención por veinte años número -83.120- y que se presentó al solicitar su registro con fecha veintiseis de marzo de mil novecientos veintiseis por Don Antonio Ruiz Martínez, residente en Baeza (Jaen).- Madrid doce de mayo de mil novecientos veintiocho.-

EL SECRETARIO DEL REGISTRO,

